

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la resolución provisional de acogimiento familiar permanente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres, doña María del Saliente Elich Contreras y don Juan Antonio Muñoz Pérez, al desconocerse su paradero se pública este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 17 de abril de 2012, adoptada en el expediente núm.352-2012-00000734-1, procedimiento núm. 373-2013-00000064-2, relativo al/la menor S.M.E. por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 6 de febrero de 2013, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor S.M.E.
2. Confirmar la Resolución de fecha de 10 de abril de 2013, en relación a la referida menor, elevando a Definitiva la medida que dicha resolución estableció sobre el acogimiento familiar, modalidad permanente de la misma con la persona seleccionada, una vez que dicha menor ha manifestado su conformidad con dicho acogimiento familiar.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 10 de abril de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.